

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Mayo. de 1997.  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 714/97, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la señorita Silvana Noemí ZOLORZA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor y del señor Esteban Horacio MURANO con una categoría equivalente al cargo de escribiente para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, para ser afectados a la investigación de la causa N° 17.551 "MENCARINI-PIANA y otros s/defraudación contra la Administración Pública".

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA NACIÓN